FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019	NÚMERO - 17 /2020__
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	1258/2020
Institución:	Comisión Nacional de la Competencia
Denominación del llamado:	Servicio de Publicaciones en el Periódico
Número de ID del PAC:	384.343
Inicio: a la firma del contrato	Vencimiento: Diciembre 2022 (Plurianual)
Presupuesto designado: Gs. 18.500.000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: X	Rubro 800:
Cooperación:	Otros (especificar):
Descripción (A) APROBADO	(N/A) NO APLICA
Producción audiovisual/ radial: N/A.----------	Servicio de Asesoría: N/A.----------
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A.----------	Espacios en Medios de Comunicación: A.----------
Servicio de diseño: N/A.----------	Producción de impresiones varias: N/A.----------
Adquisición de artículos promocionales: N/A.-------	Producción de Expoferias y similares: N/A.--------
Otros (especificar):	
OTRAS CONSIDERACIONES DE LA APROBACIÓN:	
APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2020. "Servicio de Publicaciones en el Periódico" con ID No. 384.343	
OBSERVACIONES: La COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional. ----------	
POR EQUIPO EVALUADOR DIRECCION GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL MITIC	MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 02 de Setiembre de 2020.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGDC

ANA LAURA CHAMORRO JURE
Dirección General de Difusión Comunicacional
MITIC